Información de la asignatura

Titulación: Máster Universitario en Abogacía y Procura

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1810003 **Nombre:** Procedimientos tributarios

Créditos: 3,00 **ECTS Curso:** 1 **Semestre:** 1

Módulo: Procedimientos tributarios

Materia: Procedimientos tributarios **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento:

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

Organización del módulo

Procedimientos tributarios

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Procedimientos tributarios	3,00	Procedimientos tributarios	3,00	1/1

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1	Conocer y analizar la estructura y funciones de las distintas Administraciones tributarias.
R2	Conocer y analizar los procedimientos tributarios existentes.
R3	Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y supuestos prácticos sobre la materia.
R4	Adquirir capacidad de análisis crítico y profesional de los contenidos abordados en el curso.
R5	Resolver problemas y casos prácticos de Derecho Tributario, relacionando sus normas reguladoras.
R6	Manejar el lenguaje técnico-jurídico del Derecho Tributario.
R7	Reconocer los requerimientos administrativos y ubicarlos en cada fase procedimental mediante el conocimiento exhaustivo y completo de cada procedimiento tributario.
R8	Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir sobre la correcta o incorrecta aplicación de la normativa por parte de la Administración Tributaria.
R9	Conocer las distintas vías para iniciar un procedimiento administrativo tributario a petición del contribuyente.
R10	Redactar escritos encaminados a la impugnación y revisión de los actos administrativos tributarios dictados en el seno de cualquier procedimiento de aplicación de los tributos.
R11	Conocer los documentos con los que la Administración se comunica con el contribuyente.
R12	Analizar los requisitos de validez de los documentos emanados de la Administración tributaria.
R13	Identificar la solución procedimental más adecuada al supuesto concreto que se presente.
R14	Conocer los motivos de oposición a las pretensiones de la Administración tributaria puestas de manifiesto en los documentos con que aquélla se pone en contacto con el contribuyente.

R15 Saber redactar correctamente un recurso de reposición.

R16 Saber redactar correctamente una reclamación económico-administrativa, así como conocer el iter procedimental de este tipo de procedimiento.

R17 Saber redactar correctamente la interposición de un recurso contencioso-administrativo, así como saber redactar correctamente una demanda en sede contencioso-administrativa.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				x
B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				x
B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.			x	
B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				x
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				x

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
G1	Obtener y seleccionar información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.				x
G2	Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.				x

G3	Relacionar los intrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones..			x	
G4	Aplicar un conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la conveniencia social..			x	
G5	Demostar trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.			x	
G6	Proporcionar decisiones individuales y contribuir activamente en la toma de decisiones colectivas.			x	
G7	Proyectar e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.			x	
G8	Controlar la información contradictoria y proporcionar un juicio crítico sobre la misma.				x
G9	Relacionar y relatar casos, problemas o situaciones y proporcionar y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición ¿oral, escrita, presentaciones, etc-.			x	
G10	Asumir la abogacía como una función social y solidaria, más allá de la estricta justicia gratuita.			x	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
E1	Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.				x
E3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.			x	
E4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	x			

E5	Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.				x
E7	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.	x			
E8	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.	x			
E9	Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.			x	
E10	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	x			
E11	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.	x			
E12	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.	x			
E13	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	x			
E14	Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.	x			

E15	Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.	x		
E18	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.	x		
E19	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		x	
E20	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		x	
E21	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.		x	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	40,00%	Pruebas objetivas y examen final presencial.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	40,00%	Realización actividades teórico-prácticas.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	20,00%	Asistencia y participación en clase.

Observaciones

Observaciones generales:
Será necesaria la obtención de un 5 en el examen final para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de la nota de las prácticas, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase; obteniendo así la nota final de la asignatura.
Si no se superase la 1ª convocatoria, la calificación en 2ª convocatoria será la correspondiente al examen final de la asignatura; sin que se tenga en cuenta la nota de asistencia y participación, ni la nota de prácticas.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula. Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.

M2 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.

M3 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

M4 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

M5 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M6 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.

M7 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.

MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial. M1, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	8,00	0,32
Clase práctica. M2, M3, M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	18,00	0,72
Seminario. M1, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	2,50	0,10
Exposición de trabajos en grupo. M2, M3, M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	3,00	0,12
Tutoría. M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	4,00	0,16
Evaluación. M5, M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	2,00	0,08
TOTAL		**37,50**	**1,50**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo. M2, M3, M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	10,00	0,40
Trabajo individual. M3, M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17	27,50	1,10
TOTAL		**37,50**	**1,50**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CONTRIBUYENTES	Este primer bloque tendrá por objeto el estudio en profundidad de la aplicación de los derechos fundamentales de los obligados tributarios en el curso de los procedimientos tributarios a través de la resolución de diversos supuestos prácticos y el manejo de los principales pronunciamientos constitucionales dictados sobre el particular. Se hará especial hincapié en la aplicación de los denominados derechos fundamentales sustantivos en el seno de los procedimientos de comprobación e investigación llevados a cabo por la Administración tributaria y en la aplicación de las garantías constitucionales procesales (básicamente, las establecidas en el artículo 24.2 CE) en el desarrollo del procedimiento tributario sancionador. Las cuestiones a tratar dentro de este primer bloque temático serán, en concreto, las siguientes: ·Consideraciones preliminares. El deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos (artículo 31.1 CE), las potestades de la Administración tributaria y los derechos fundamentales de los obligados tributarios. ·La comprobación e investigación de los tributos. Los procedimientos de comprobación e investigación en vía de gestión. El procedimiento de inspección: potestades de la Administración Tributaria y derechos del obligado tributario. ·Aplicación de los derechos fundamentales del artículo 18 CE –derechos a la intimidad, a la inviolabilidad domiciliaria y a la autodeterminación informativa o “habeas data”- en el curso, fundamentalmente, de las actuaciones de comprobación, investigación, obtención de información y recaudación llevadas a cabo por la Hacienda Pública. ·Doctrina constitucional en relación con la extrapolación de las garantías penales (artículos 24 y 25 CE) al ámbito administrativo sancionador, en general, y al ámbito tributario sancionador, en particular. Presupuestos para la extrapolación: el concepto constitucional de sanción. ·Alcance y concreción de los derechos del artículo 24.2 CE en el seno del procedimiento tributario sancionador. Aproximación al ejercicio por el obligado tributario de sus derechos de defensa, a ser informado de la acusación, a la prueba, a no autoincriminarse y a la presunción de inocencia frente a la potestad sancionadora de la Administración tributaria. ·Análisis de la aplicación de las garantías reconocidas

en los artículos 9.3 y 25 CE al ámbito tributario sancionador. Especial referencia a los principios de legalidad, tipicidad y non bis in idem.

ALGUNOS PROBLEMAS ACTUALES DE DERECHO TRIBUTARIO

Este segundo bloque está destinado a la incorporación por parte de los profesores de supuestos paradigmáticos en relación con la aplicación y desarrollo de los procedimientos tributarios, de conformidad con el siguiente temario:

I. El ordenamiento tributario.

·Disposiciones generales.

·La obligación tributaria.

II. Procedimientos tributarios.

·Principios generales.

·Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos.

III. Procedimiento de Gestión Tributaria.

·Obligaciones formales y materiales.

·Derechos y garantías del contribuyente.

·Responsabilidad tributaria.

·Notificaciones

·Prescripción y caducidad

·Declaraciones, comunicaciones, autoliquidaciones y comunicaciones de datos.

IV. Regularización, complementarias y sustitutivas.

·Procedimientos de gestión tributaria.

·Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos.

·Procedimiento iniciado mediante declaración.

·Procedimiento de verificación de datos.

·Procedimiento de comprobación de valores.

·Tasación pericial contradictoria.

·Procedimiento de comprobación limitada.

V. Procedimiento de Inspección.

·Facultades de la inspección de los tributos.

·Documentación de las actuaciones de la inspección.

·Fases del procedimiento de inspección.

·Plazo, lugar y horario de las actuaciones inspectoras.

·Actas, contenido y clases de actas.

·Planes de Control Tributario.

VI. Procedimiento de Recaudación.

·Recaudación en período ejecutivo.

·Facultades de la recaudación tributaria.

·Procedimiento de apremio.

·Suspensión del procedimiento de apremio.

·Garantías y ejecución de garantías.

·Embargos y medidas cautelares.

·Procedimiento frente a responsables y sucesores. Responsabilidad solidaria y subsidiaria. Derivación de responsabilidad.

VII. Procedimiento sancionador.

·Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias.
·Calificación de las infracciones tributarias.
·Sanciones no pecuniarias por infracciones graves o muy graves.
·Cuantificación, gradación y reducción de las sanciones tributarias pecuniarias.
·Extinción de las sanciones tributarias.

VIII. Revisión en vía administrativa.

·Medios de revisión.
·Capacidad y representación, prueba, notificaciones y plazos de resolución.
·Procedimientos especiales de revisión (revisión de actos nulos de pleno derecho, declaración de lesividad de actos anulables, revocación.
·Devolución de ingresos indebidos.
·Recurso de reposición.
·Reclamaciones económico-administrativas.
·Recursos en vía económico-administrativa (Recurso de alzada ordinario, Recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio. Recurso extraordinario para la unificación de doctrina, Recurso extraordinario de revisión).
·Procedimiento abreviado ante órganos unipersonales.
·Recurso contencioso-administrativo.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CONTRIBUYENTES	9,25	18,50
ALGUNOS PROBLEMAS ACTUALES DE DERECHO TRIBUTARIO	9,50	19,00

Referencias

CAAMAÑO ANIDO, Miguel Ángel (dir.), Derecho y Práctica Tributaria, Tirant Lo Blanch, 2ª edición, 2016.
GARCIA DIEZ, CLAUDIO, et al., Derecho tributario: procedimientos tributarios, CEF, 2024.
SÁNCHEZ PEDROCHE, J. A. et al., Estudio Concordado y Sistemático de la Ley General Tributaria y su Normativa de Desarrollo, Tirant lo Blanch, 2012.
VVAA, Memento Procedimientos Tributarios, Lefebvbre, 2024-2025.